

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización en materia de calidad del aire, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT -
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

RECIBIDO
08 MAR 2016
DELEGACIÓN MORELOS
RECIBIO: T-L-S.
HORA: 14:05 hrs

DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Número 137.01.01.02.166/2016
Número de Bitácora: 17/LU-0033/01/16

Cuernavaca, Morelos, marzo 3, 2016

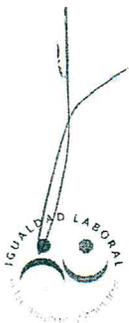
Acuse

[REDACTED]
[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
FREUDENBERG-NOK SEALING TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CARRETERA CUAUTLA LAS ESTACAS KILÓMETRO 1, CÓDIGO POSTAL 62740
MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

En atención a su solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única (LAU), recibida en el Espacio de contacto ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 22 de enero del año en curso, con número de bitácora 17/LU-0033/01/16, por cambio de razón social e incremento de producción, y una vez analizada la misma, le comunico a usted lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 16 de junio de 2003, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V.", presentó aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, trámite (SEMARNAT-07-017 B) con bitácora número 17/GR-2802/07/03.
2. Que con fecha 15 de mayo de 2009, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." ingresó solicitud de autorización de la LAU.
3. Que con fecha 12 de agosto de 2009 mediante oficio Número 137.01.01.02-290, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de su Delegación Federal en el estado de Morelos, expidió a la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." la Licencia Ambiental Única con número 17/036/2009, para la actividad de "Fabricación de partes para autos" correspondiente al Sector de la Industria Automotriz.
4. Que con fecha 29 de mayo de 2009, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." realizó su auto categorización como generador de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-017), con bitácora número 17/EW-0092/05/09.
5. Que con fecha 13 de diciembre de 2010, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." realizó modificación a su



Avenida Universidad número 5 2° Piso, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos,
Teléfono (777) 329 9727 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]



registro como generador de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), con bitácora número 17/HR-0058/12/10.

6. Que con fecha 13 de diciembre de 2010, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." solicitó registro del plan de manejo con bitácora número 17/FW-0057/12/10.
7. Que con fecha 6 de julio de 2011, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V." realizó modificación a su registro como generador de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), con bitácora número 17/HR-0015/07/11.
8. Que con fecha 17 de junio de 2015, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V.", ingresó solicitud del trámite de Actualización de la LAU con bitácora número 17/LU-0082/06/15.
9. Que con fecha 1 de julio de 2015, SEMARNAT-Morelos, solicitó mediante oficio número 137.01.01.02.813/2015, información complementaria en relación al trámite de Actualización de LAU de la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V."
10. Que con fecha 4 de agosto de 2015, SEMARNAT-Morelos, a través de la Unidad Jurídica mediante oficio número 137.00.00.02.072/2015 acuerda desechar solicitud por no haber entregado la documentación e información requerida por esta Delegación.
11. Que con fecha 21 de agosto de 2015, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V.", ingresó solicitud del trámite de Actualización de la LAU con bitácora número 17/LU-0121/08/15.
12. Que con fecha 30 de septiembre de 2015, la SEMARNAT-Morelos solicita mediante oficio número 137.01.01.02.1094/2015, información complementaria en relación al trámite de Actualización de LAU de la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V."
13. Que con fecha 12 de noviembre de 2015, SEMARNAT-Morelos a través de la Unidad Jurídica mediante oficio número 137.00.00.02.134/2015 acuerda desechar su solicitud por no haber entregado la documentación e información solicitada por esta Delegación.
14. Que con fecha 22 de enero de 2016 la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-NOK de México, S.A de C.V.", ingresó la solicitud de

2



Actualización de la LAU con bitácora número 17/LU-0033/01/16, por cambio de razón social e incremento de producción.

15. Que con fecha 22 de enero del presente año, la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V." realizó el trámite Semarnat-07-031 "Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos" por cambio de razón social.
16. Que con fecha 25 de enero de 2016, se autorizó la modificación de cambio de razón social mediante oficio No. 137.01.01.02.085/2016, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Registro Federal de Contribuyentes	Número de Registro Ambiental
ANTERIOR Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]
ACTUAL Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V.	[REDACTED]	[REDACTED]

17. Que posterior a la fecha de emisión de la referida LAU, ha presentado las Cédulas de Operación Anual correspondientes a los años 2008 al 2013.

Una vez analizada la información recibida y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 40 fracción IX inciso C del Reglamento Interior de la SEMARNAT; artículos 13, 16, 17, 17 bis, 21 reformado, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

RESUELVE

PRIMERO.- Que la LAU con número 17/036/2009, es válida en todas sus condiciones para la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", ubicada en Carretera Cuautla las Estacas Kilómetro 1, Código Postal 62740, Municipio de Cuautla, Morelos.

SEGUNDO.- Tener por cumplidos los requisitos legales y técnicos para acordar lo relativo a la Actualización de la LAU Número 17/036/2009 para la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", quedando modificado el incremento de producción de la siguiente manera:

PRODUCTOS	CAPACIDAD INSTALADA ANUAL (PIEZAS)	
	AÑO 2009 Autorización LAU 17/036/2009	AÑO 2015 Solicitud de actualización
Shock absorber seals (Sellos absorbedores de choques).	20,144,628	62,270,000
Steering Seals (Sellos de dirección).	11,405,412	22,490,000
Radial Shaft seals (Sellos de radiales de eje).	17,550,000	13,650,00
Gaskets (Sellos de junta).	450,000	34,970
Crank Shaft Seal (Sellos del eje cigüeñal)	1,125,000	55,900
Sellos varios	1,575,000	165,100
Autotrasmission	----	780,000
Total	54,050,040	99,445,970

TERCERO.- Así mismo la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", informa en su solicitud de actualización de la LAU que dejará de fabricar 1,800,000 piezas de sellos de válvula, autorizados en LAU Número 17/036/2009.

CUARTO.- Así mismo la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", deberá presentar copia simple del plan de manejo autorizado por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR).

QUINTO.- Así mismo la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", deberá sujetarse a cada una de las condicionantes establecidas en la autorización original de la LAU número 17/036/2009.

SEXTO.- La presente Actualización de LAU por incremento de producción de la empresa "Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", tiene vigencia indefinida y podrá ser cancelada por incumplimiento de las condicionantes establecidas en la misma.



SEPTIMO.- Notifíquese el presente resolutivo a la [REDACTED] representante legal de la empresa Freudenberg-Nok Sealing Technologies de México, S.A. de C.V." antes "Freudenberg-Nok de México, S.A. de C.V.", personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

EL DELEGADO FEDERAL

LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

DM 08/03/16

C.c.e.p.- Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Maestra en Ingeniería Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Calidad del Aire y RETC.- ana.martinez@semarnat.gob.mx
Ing. José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC.- ernesto.navarro@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchavero@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx.
Maestro en ciencias Pablo Brauer Robleda.- Subdirector de Programas Especiales en Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

No. de Control 0107/2016

JCG/JBAC/MFR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

